



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 – 40 años de democracia"

Expte.nº

07 JUL 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es necesario cubrir las vacantes de cargos del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producidas en la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir las referidas vacantes se propone a la Señora Silvina CATA, DNI nº 38.116.051, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar funciones de Guardaparque en el Parque Sierra de San Javier dependiente de la mencionada Secretaría;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a la Señora Silvina CATA, DNI nº 38.116.051, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-066 Categoría 07 para desempeñar funciones de Guardaparque en el Parque Sierra de San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1156** **2023**  
fif

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*ME*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN